

Ley REP y Reciclaje de Envases: Claves para una Agricultura Sustentable



13 de abril, 2024

María Francisca Vega
fvega@campolimpio.cl

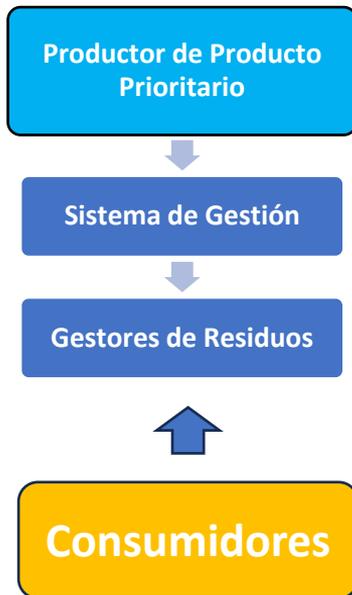
2024

Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje - Ley REP (2016)

- Disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización a través de la Responsabilidad extendida del Productor y otros.
- Identifica 6 productos prioritarios:
 1. Los aceites lubricantes
 2. Baterías
 3. Aparatos eléctricos y electrónicos
 4. Neumáticos fuera de uso
 5. **Envases y embalajes**
 6. Pilas
- Principio *El que contamina paga*, entre otros.



Ley REP



Obligaciones de los productores de productos prioritarios.

- Productores de productos prioritarios deberán organizar y financiar un sistema de gestión para la recolección y valorización de los residuos derivados de la comercialización de estos productos que ponen en el mercado.
- Envases y embalajes – bienes de consumo envasados o embalados.
- Gestores autorizados y registrados en la Ventanilla Única del RETC del Ministerio del Medio Ambiente

Obligaciones de los consumidores.

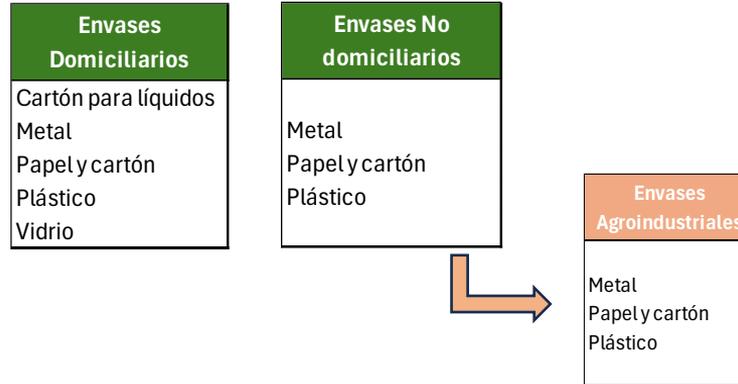
Todo consumidor estará obligado a entregar el residuo de un producto prioritario al respectivo sistema de gestión, bajo las condiciones básicas establecidas por éstos e informadas a todos los involucrados.

Ley REP

- **Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a través de decretos.**
 - ✓ **Neumáticos (Decreto N°8 Metas de Recolección y Valorización y otras obligaciones asociadas de Neumáticos, 20-01-2021)**
 - ✓ **Envases y embalajes (Decreto N°12 Metas De Recolección Y Valorización Y Otras Obligaciones Asociadas De Envases Y Embalajes, 16-03-2021)**

Decreto 12: Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.

- Categorías y subcategorías de envases y embalajes



Envases Agroindustriales.

Aquellos envases que contienen plaguicidas, fertilizantes, bioestimulantes y otros productos similares que se utilizan en la industria agrícola.



Único Sistema de Gestión de envases Agroindustriales

- Fitosanitarios
- Fertilizantes foliares
- bioestimulantes
- Preservantes de madera
- Otros agroindustriales



www.campolimpio.cl

 [campolimpio.chile](https://www.instagram.com/campolimpio.chile)

 [CampoLimpio](https://www.facebook.com/CampoLimpio)

 [CampoLimpio](https://www.linkedin.com/company/CampoLimpio)

 +56 9 2608 2399

Otras normativas: manejo de envases de plaguicidas

Ministerio de Salud

- D.S. 148 –Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos



Los envases de plaguicidas se considerarán residuos peligrosos **a menos que sean sometidos al procedimiento del triple lavado** y manejados conforme un **programa de eliminación, aprobado por la Autoridad Sanitaria. (Art. 24)**

Ministerio de Agricultura – SAG

- Resolución 2195/2000 SAG- Establece los requisitos que deben cumplir las etiquetas de los envases de plaguicidas de uso agrícola
- Ley 20308/2008 Ministerio de Agricultura – Sobre Protección a los Trabajadores en el uso de Productos Fitosanitarios.



La etiqueta incluye en sector de Precauciones el texto **“Realizar Triple Lavado de los envases, inutilizarlos y eliminarlos de acuerdo con las instrucciones de las autoridades competentes”**



Los usuarios de plaguicidas deberán emplearlos de acuerdo con las normas señaladas en la etiqueta, tanto en el uso como en la **eliminación de residuos y destrucción de los envases vacíos**

¿Cómo hacer el Triple Lavado?

“Terminado el producto, mantenga el envase en posición de descarga 30 segundos”



PASO 1

Agregue agua al envase hasta 1/4 de su capacidad



PASO 2

Cierre el envase y agite 30 segundos



PASO 3

Vierta el enjuague en el pulverizador y mantenga en posición de descarga 30 segundos



PASO 4

Para terminar, no olvide perforar el envase para evitar su reutilización, almacene en un lugar seguro y coordine su entrega en CampoLimpio

REPETIR 3 VECES

[Video Triple Lavado](#)



Requisitos de Recepción

El encargado de recepción debe inspeccionar cada envase para verificar que cumpla con los requisitos de ingreso al Programa

Requisitos:

- Poseer triple lavado
- Limpios y secos. El gollete y la rosca también deben estar libres de residuos.
- Destapados. Las tapas se reciben separadamente.
- Inutilizados mediante perforación.
- Aprobar la inspección visual.
- Envases plásticos de 50 litros o más, se reciben trozados.
- No remover las etiquetas

Envases que NO reúnan estas características serán rechazados y el agricultor/usuario debe manejarlos conforme las disposiciones del Ministerio de Salud. Los requisitos aplican para todos los formatos de envases.

ACEPTABLE



Gollete y rosca
limpios



Teñido
aceptable



Interior del envase
limpio y seco

NO ACEPTABLE



Gollete y rosca
sucios



Manchado y
derramado



Residuos al interior
del envase

¿Dónde entregar tus envases?



Centros fijos

Encuentra el Centro fijo más cercano, donde se reciben envases de manera continua, todo el año.

[Ver más](#)



Puntos móviles

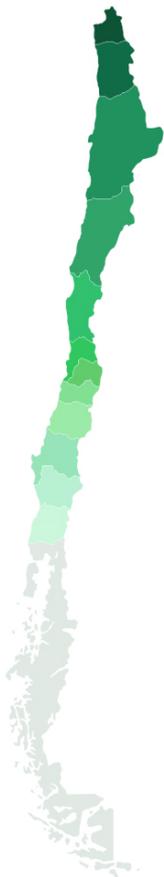
Busca cuándo habrá un Punto móvil cerca de tu comuna para la recepción de envases temporales, en un solo día.

[Ver más](#)



www.campolimpio.cl

Puntos de Recepción Móvil



Región	Comuna				
XV Arica y Parinacota	Arica				
III Atacama	Alto del Carmen	Vallenar			
IV Coquimbo	Coquimbo (Pan de / Illapel	Monte Patria Ovalle	Paihuano Salamanca	Vicuña	
V Valparaíso	Cabildo Casablanca Catemu	Hijuelas La Ligua (Trapiche)	Limache Putendo*	Quillota San Antonio	San Esteban Santo Domingo
Metropolitana	Alhué Calera de Tango Colina	Curacaví* El Monte Isla de Maipo	Lampa María Pinto Melipilla	Padre Hurtado Pirque	San Pedro Talagante
VI O'Higgins	Litueche Palmilla Codegua Coinco	Coltauco Doñihue Graneros La Estrella	Las Cabras Malloa* Mostazal	Nancagua Olivar* Pichidegua	Rengo San Vicente Santa Cruz
VII Maule	Colbún Hualañé Licantén Longaví	Maule Molina Parral Pelarco	Pencahue Retiro Río Claro Romeral	Sagrada Familia San Clemente San Javier Teno	Villa Alegre Yerbas Buenas
XVI Ñuble	Coihueco	San Carlos	Yungay	San Ignacio	
VIII Biobío	Mulchén	Negrete			
IX Araucanía	Angol	Lautaro	Loncoche	Teodoro Schmidt	
XIV Los Ríos	Los Lagos	Río Bueno			
X Los Lagos	Frutillar	Los Muermos	Puerto Varas		



Año 2023

108
Puntos Móviles

79
Comunas

(*) Incorporados año 2024

Registro de Recepción

Folio 6424

Información de Usuario

Fecha Ingreso 2017-09-04

Generador FRUTICOLA AGRICHILE S.A Rut 96.618.010-2

Dirección FUNDO SAN SEBASTIAN S/N

Comuna TALCA Email

Telefono 965414300 Responsable DANIEL TORRES BRAVO

Información Lugar de Recepción

Nombre COPEVAL S.A.

Dirección AV. ALESSANDRI 2101

Comuna CURICO Region MAULE

Recepcionados

Litros	PLASTICOS							METALES						
	0,1	0,25	0,5	1	2	3	4	5	10	0,25	0,5	1	2	5
Cant.	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Litros	15	20	25	30	60	100	200	Total	Tapas	10	20	200	Total	Tapas
Cant.	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0

Rechazados

Litros	PLASTICOS							METALES						
	0,1	0,25	0,5	1	2	3	4	5	10	0,25	0,5	1	2	5
Cant.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Litros	15	20	25	30	60	100	200	Total	Tapas	10	20	200	Total	Tapas
Cant.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Encargado Recepción LUIS GALMES

Nota



www.campolimpio.cl
222066792

Datos del agricultor

Lugar de recepción

Cantidad de envases
recepcionados conforme y
rechazados







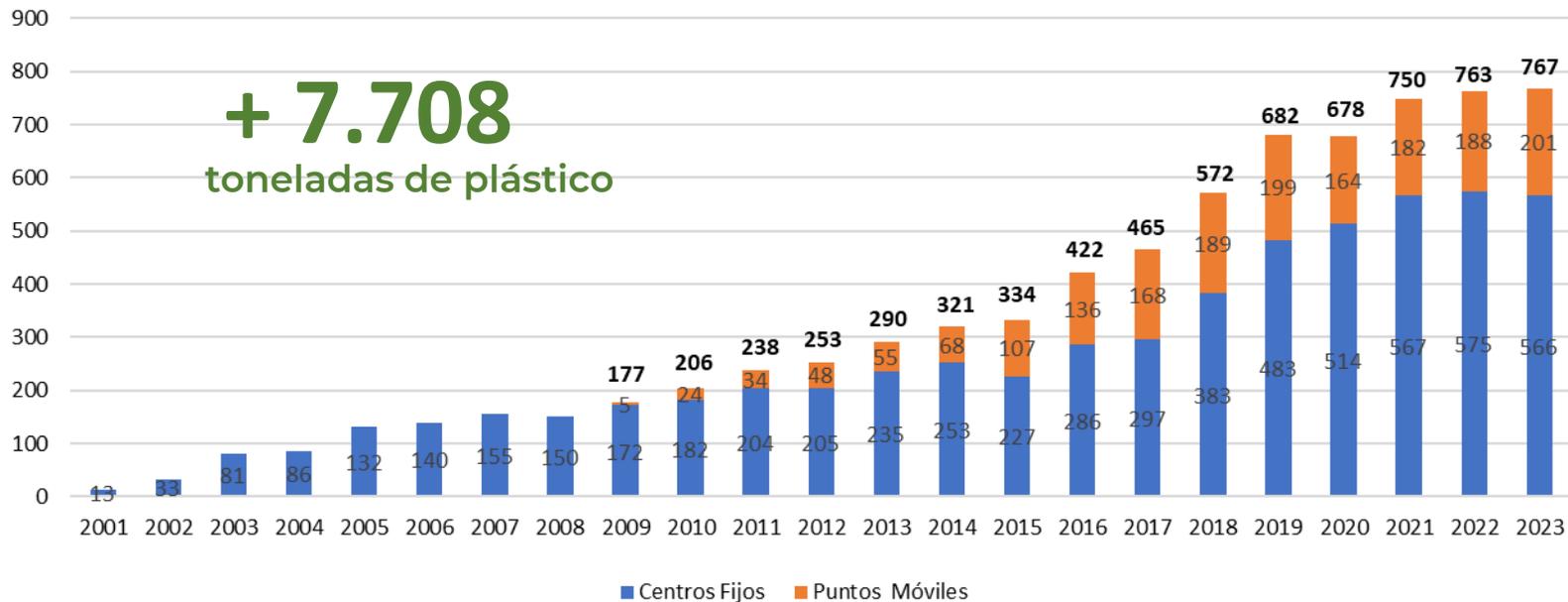
Gracias

www.campolimpio.cl
campolimpio@campolimpio.cl
Teléfono: 2 24380558
Whatsapp: +56 9 26082399

Resultados Programa CampoLimpio

Recuperación Envases Plásticos Programa "Campo Limpio" 2001 - 2023 (Ton)

+ 7.708
toneladas de plástico



Resultados Programa CampoLimpio

Recuperación Envases Metalicos 2001-2023 (Ton)

